**ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco a 22 de Octubre de 2013, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidido por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.

SR. RENE ARANEDA A.

SRA. SOLANGE CARMINE R.

SR. RICARDO CELIS A.

SR. PEDRO DURAN S.

SR. MARCELO LEON A.

SR. RODRIGO MOLINA M.

SR. ROBERTO NEIRA A.

SR. JAIME SALINAS M.

SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

6.- AUDIENCIAS PUBLICAS

7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR.

Acta pendiente y aprobada por unanimidad.

2.-Correspondencia

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS PENDIENTES

- Informe de Comisiones

COMISION FINANZAS:

**Con fecha** 21 de Octubre de 2013 se reúne esta Comisión, siendo las 12:00 hrs., con la asistencia de los Concejales Srs: Ricardo Celis , quien preside, Solange Carmine, René Araneda, Pedro Duran y Juan Aceitón

Asisten además los Srs. Eduardo Castro, Pablo Sanchez, Patricio Turra y Carlos Millar.

Se expone modificación proyecto PMU IRAL que fuera aprobado en sesión de concejo municipal de fecha 03 de Abril de 2013, que asignaba recursos para máquinas de ejercicio en Villa La Portada y Trianon. Considerando una nueva asignación de recursos y en virtud que dichos proyectos ya habían sido ejecutados con un financiamiento distinto, se solicita modificar el nombre y destino de estas asignaciones para lo cual la Dirección de Planificación entrega un detalle de 52 lugares alternativos. Tras el análisis se sugiere definir como nuevos espacios los proyectos correspondientes a Botrolhue (Kilometro 7,5 camino a Labranza) y Santa Carolina (Los ajenjos).

No habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

Sr. Director de Finanzas (s) Patricio Turra expone solicitud para efectuar un trato directo para la contratación de servicios municipales asociados a las aplicaciones informáticas que utiliza el municipio. El trato propuesto es para la empresa SMC por un monto de $ 54.064.719, equivalente a 2.341, 2UF y por un plazo máximo de 1 año.

Se complementa la información por parte de administración en el sentido que el trato directo se presenta ante la imposibilidad de renovar el contrato anterior en forma directa por cuanta ya expiro el plazo en que ello era posible. La municipalidad se encuentra preparando el proceso de licitación para este servicio y producto de la situación descrita con anterioridad se ha determinado desarrollar una investigación sumaria para determinar responsabilidades asociadas a esta omisión.

Se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad, el trato directo al oferente Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC), por un valor de 2.341,2 UF por un plazo de doce meses.

El Sr. Carlos Millar expone antecedentes para solicitar autorización para suscribir contratos por las licitaciones que se indican a continuación:

- **Ord. N 1568 del 11.10.2013** referido a propuesta publica 104-2013 Contrato de Suministro mantención y reparación maquinaria pesada, camiones y vehículos menores. Tras el análisis y exposición se autoriza la suscripción de los siguientes contratos:

1. Miguel Arias Vera
2. Silva Hermanos y Cia
3. Repuestera Central
4. Sociedad Fabrica de Resortes Castillo Ltda.

Cada uno de ellos con el detalle especificado en el mencionado ord. 1568

No habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ord. N 1569 del 11.10.2013** referido a propuesta 127-2013 Instalación Alumbrado Público Peatonal Av. Balmaceda, Barrio Comercial en Paz de Temuco. El contrato permitirá la instalación de 94 luminarias en el sector centro de la ciudad y será desarrollado por la empresa CGE Distribución S.A. por un monto de $ 37.313.588, más un aumento de partidas por $ 2.381.718.

No se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ord. N 1571 del 11.10.2013** que informa propuesta N 114-2013 Contratación Servicio de Empaste para la Municipalidad de Temuco de documentación en tamaño carta, tamaño oficio y tamaño diario oficial. Tras la evaluación se propone adjudicación al oferente Antonieta del Rosario Martínez Faundez en un contrato con vigencia de 2 años y renovable por periodos anuales hasta un máximo de 2 veces y con el detalle expuesto en el citado oficio.

No se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Propuesta Publica N 133-2013** Contrato Suministro servicio de arriendo de salones, implementos y alimentación para actividades municipales según la siguiente propuesta de adjudicación: Línea 1 : Salones y Servicio de alimentación en centro de Temuco , Oferente El Fiordo SPA Línea 2: Salones y Servicio de Alimentación en lugar con áreas verdes, Oferente Christian Weitzel Jara Linea 3 : Servicio de Coffe Lilian Monsalvez Monsalve. Los valores correspondientes se encuentran en el expediente remitido a cada concejal de la Propuesta en referencia.

No se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Propuesta Publica N 118-2012** referida a Contrato de suministro de materiales e insumos agrícolas, se solicita autorizar la renovación de contrato vigente desde el año anterior y donde el proveedor Juan Luis Gaete Chesta cumple los requerimientos de la Dirección de Desarrollo Rural.

No se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Propuesta Publica N 91-2013** referida a la Reparación y Adecuación talleres de alimentación liceo técnico femenino Temuco . Conforme a informe técnico y acta de evaluación remitido en expediente de propuesta se solicita autorización para suscribir contrato por adjudicación de obra al Sr. Gerardo del Canto Jofre por un monto de $ 99.849.283 y un plazo de 90 días corridos.

No se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

En otro tema Sr. Carlos Millar solicita complementar el acuerdo anterior del Concejo Municipal que otorgo subvención por $ 3.000.000 a la Unión Comunal de Adultos Mayores en el sentido de incorporar también como destino específico de la asignación, los ítem de Honorarios asistente paramédico y el pago de las tasas de embarque requeridas en cometido. Lo anterior sin alterar el valor ya otorgado a esta institución.

No se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Concejal Juan Aceitón hace entrega de una petición de la Asociación Deportiva Local de Basquetbol Senior Temuco en que solicitan la posibilidad de suplementar la subvención anterior

destinada para solventar participación en nacional de basquetbol categoría Senior a desarrollarse en la ciudad de Puerto Montt.

Finalmente los concejales presentes acuerdan coordinar la utilización del vehículo asignado al Concejo Municipal a través de un mecanismo que asigne equitativamente el uso para cada concejal. Este procedimiento será definido en forma conjunta por todos los concejales y a partir de esta asignación se podrán coordinar los cambios o adecuaciones que eventualmente se soliciten o requieran. De igual manera el concejo determinara el mecanismo de distribución y asignación de oficinas.

El Administrador Municipal, Don Eduardo Castro explica a los señores concejales que con fecha 30 de septiembre se debió hacer entrega del PADEM, sin embargo por razones de orden administrativo esto no se realizo, solicita al Concejo excusar esta omisión y aceptar la entrega en esta oportunidad, señala el Administrador que este plan deberá ser aprobado conjuntamente con el presupuesto. La proposición es aceptada en forma unánime.

SOLICITUD DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA.

Don Carlos Millar informa solicitud presentada por el Club deportivo de la Locomoción Mayor de Temuco, el objeto de esta petición guarda relación con la necesidad que le asiste a este Club en orden a financiar LA VIGESIMO PRIMERA OLIMPIADA DEPORTIVA PROVINCIAS DEL SUR LOCOMOCION MAYOR 2013.

La necesidad de recursos se funda en la obligación de concurrir a financiar partidas relacionadas con honorarios, arbitrajes alimentación de delegaciones, credenciales, traslados e implementación deportiva entre otras.

El monto requerido es de $6.000.000, analizada es aprobada por unanimidad.

Acota el Sr. Millar en relación a cheques que deben ser girados con motivo de subvención otorgada a la Asociación de Basquetbol, que existe dificultad para los efectos de hacer entrega de ellos, todo por la contingencia que en estos momentos vive el municipio, los documentos pertinentes serán generados oportunamente.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay.

7 .- VARIOS

El Concejal Sr. Aceitón indica que visito las nuevas oficinas del Concejo Municipal, pregunta si el mobiliario será totalmente nuevo o solo para las oficinas nuevas.

El Sr. Alcalde señala que las oficinas están terminadas, solicita que sean asignadas a la brevedad de manera de no alargar innecesariamente el arriendo de las oficinas que

transitoriamente se ha arrendado al Concejo Municipal, el mobiliario nuevo solo es para las nuevas oficinas y salas de reuniones.

El Concejal Sr. Araneda opina que junto a la Concejala Carmine han debido trabajar en oficinas aparte al resto de los Concejales en las dependencias transitorias, por lo expuesto solicita una consideración especial al momento de la distribución de las nuevas dependencias.

El Concejal Sr. Vidal expresa dejar constancia respecto de consultas que le han sido formuladas en relación al cierre de establecimientos educacionales, en particular señala que se acercaron a conversar con él los dirigentes de los Centros de Padres de la esc. Villa Alegre y Hogar Estudiantil Municipal, manifiesta su preocupación y quiere dejar constancia de ello toda vez que no recibió oportunamente el PADEM y pudiese en su opinión tener efectos jurídicos sobre la decisión de cierre de establecimientos.

El Concejal Sr. Celis pregunta si es imprescindible cerrar la esc. Villa Alegre.

El Sr. Alcalde responde que es factible redistribuir alumnos y personal, es preciso adecuar la estructura de nuestro sistema de educación municipal.

El Concejal Sr. Celis indica que existen dos elementos indicadores que deben ser considerados, en primer término el tipo de alumnos que se atiende, en segundo término las características de la infraestructura del establecimiento.

El Director del Departamento de Educación, Sr. Zerene informa que en el sector colindante a la Esc. Villa Alegre existen tres establecimientos municipales, la Esc. Campos Deportivos, Esc. Pedro de Valdivia y la Esc. Villa Carolina, todas con capacidad de recibir matricula adicional, agrega asimismo que la disminución de matricula genera el déficit que justifica la necesidad de racionalizar los recursos del sistema.

El Concejal Sr. Duran opina que es necesario se reúna la Comisión de Educación para los efectos de que en esta se entreguen antecedentes en forma más detallada, los que fundan la decisión de cierre de los establecimientos ya indicados.

El Concejal Sr. Vidal indica que no es la primera vez que se cierran establecimientos educacionales, antes fue la Esc. Los Avellanos, siempre con la explicación de que se hace por razones de orden económico, en su opinión con la argumentación de este criterio debería entonces cerrarse el Liceo Comercial, piensa que se deben cambiar los criterios, la situación que se analiza configura un hecho sin anuncio.

El Concejal señala ser de la opinión de establecer criterios más permanentes, los que se deben aplicar en un horizonte de tiempo más extenso.

El DEM indica que la razón que funda el cierre de los establecimientos Esc. Villa Alegre, Javiera Carrera y Hogar Estudiantil Municipal es la baja matricula.

En particular el Internado del Liceo Pablo Neruda tiene capacidad suficiente para recibir a los internos del HEM (Hogar Estudiantil Municipal).

El Concejal Sr. Celis señala compartir los juicios del Concejal Sr. Vidal.

El Concejal Sr. Duran propone realizar reunión de la Comisión de Educación el próximo día jueves 24 de octubre a las 12:30, la tabla será los antecedentes que justifican la decisión de cierre de establecimientos, agrega que con motivo de la paralización de los funcionarios no será posible enviar citación de manera que este acuerdo importa el acto de la citación.

Se acuerda en forma unánime.

El Concejal Sr. Araneda señala que es preocupante la baja de matrícula, piensa que es necesario siempre racionalizar en un tiempo prudente, en su opinión dos años parecen razonables, si transcurrido este plazo la situación no mejora entonces se debe proceder al cierre de los establecimientos, siempre es mejor comprometer a la comunidad.

El Sr. Alcalde expresa que se han realizado acciones en función de informar a la comunidad y comprometerla en pos de mejorar la matricula.

La Concejala Sra. Carmine opina que los colegios no están funcionando bien y que por razones fundadas se debe proceder a racionalizar el Sistema de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde precisa que en función de la puesta en marcha del Colegio de Concentración Rural es posible que se produzca el cierre de establecimientos rurales.

El Concejal Sr. Celis informa que existe la intención del Ministerio de Salud de trasladar definitivamente a Valdivia la atención de los enfermos que requieren servicios de radio terapia, servicios que finalmente son financiados por FONASA, solicita se acuerde realizar una presentación ante el Ministro de Salud, en la cual conste la preocupación del Concejo Municipal por esta situación.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo con esta proposición, propone se agende una reunión con el Ministro Sr. Mañalich.

El Concejal Sr. Molina señala haber planteado con anterioridad este tema, opina que existe una colusión de ciertos profesionales médicos y que lucran con este tema.

El Concejal Sr. Salinas Reitera solicitud de información sobre el complejo deportivo de Labranza. Manifiesta tener temor de que finalmente no se aplique el 100 % de los recursos asignados al proyecto.

El Sr. Alcalde informa que mañana habrá reunión de CORE y que en esta se aprobaran los recursos para el proyecto labranza.

El Concejal Sr. Salinas informa respecto de subvención otorgada a Club de Box se ha producido una situación particular toda vez que los dirigentes procedieron a reintegrarla al municipio. Solicita se le reasignen $ 2.000.000.

Opina en relación a los establecimientos que han quedado desocupados con motivo del cierre, podrían ser asignados a entidades que los necesiten, en este caso al Club de Box se le podría asignar el ex Liceo dos de Pueblo Nuevo.

En Consecuencia se propone otorgar una subvención al Club de Box José Torres por y un monto de $2.000.000.

Sometida a consideración es aprobada por mayoría con la abstención de los Concejales Señora Solange Carmine y Sr. Rodrigo Molina.

Finalmente solicita se retire la basura de los Jardines Infantiles.

La Concejala Sra. Carmine expresa que la Academia de Nivia Gonzales ha tenido una destacada participación en una competencia de Patinaje Artístico realizada en la ciudad de Santiago, piensa que esta actividad debiese tener mayor apoyo y pregunta si es factible techar una cancha en el Parque Estadio Municipal.

El Sr. Alcalde indica que el encargado de los recintos deportivos tomara contacto con la institución que agrupa a quienes participan de esta actividad para los efectos de ver como apoyarlos de mejor manera.

El Concejal Sr. Vidal en relación al problema que genera la paralización de los servicios extracción de basura que solo han transcurrido tres días de qué manera se evalué de persistir el paro la necesidad de autorizar el traro directo para la contratación directa de los servicios.

El Sr. Alcalde señala que ha instruido al Director de Aseo estudie la licitación de la mitad de los servicios de recolección de basuras de manera que se puedan enfrentar de mejor modo estas contingencias.

El Concejal Sr. Celis expresa compartir la opinión del Concejal Sr. Vidal, reitera su disposición a concurrir a reunión cuando le sea requerido para aprobar la contratación directa.

El Concejal Sr. Molina precisa que nos encontramos frente a un problema sanitario que exige estar preparado para una contingencia sanitaria.

El Concejal Sr. Duran señala que en la sesión anterior se aprobaron $30.000.000 para contratar servicio de emergencia, aprobándose de igual modo la aplicación del mecanismo de trato directo.

El Concejal Sr. Neira expresa que en relación a los fondos concursables destinados a cultura existió una gran par6ticipacio por lo que expresa su reconocimiento al departamento de cultura.

El Concejal Sr. Celis señala que en Av. Javiera Carrera con calle uno sur, sector aproximado a Villa Caupolicán existe una calle sin pavimentar y que requiere se desarrolle allí un proyecto destinado a resolver este problema.

El Concejal Sr. Araneda solicita se fiscalice saladero de cueros ubicado a un costado de los Traperos de Emaus.

Siendo las 16:50 hrs., finaliza la Sesiòn.